

en ello, quedaron sus mds decididos enq. la venta de
 cada una libra de carne de macho, o carnero q. se
 hiciera del comun lo fuere bajo el insinuado precio
 de Caraca quatro; cuyo aumento hacen sus mds temen-
 do en consideracion lo primero el excesivo consumo
 de Ganado por las tropas, la venta de dha especie por
 los Ganaderos a los obligados de otras Pueblos, y lo segundo
 por q. habiendo manifestado el obligado q. las reses
 q. tema dispuestas para el Abasto a su obligacion la
 havia consumido el Año; en cuyo termino, y re-
 flexiones conseqüentes han accedido alo expuesto
 esta intelig. a no ser perjudicial en manera algu-
 na al Comun la subida de precio por la equidad
 y notorio beneficio conq. la ha consumido en todo
 el año. Asi lo decretaron y firman de sus mds los

q. Saver de q. Rey fee=
 Benito Sanchez
 Lope Valcarlos
 Juan Benito Artero
 Juan Pedro Sanchez
 Juan Fr.

El Marq. de Mena
 Hermosilla
 Nicolas de Lara
 Sanchez
 Alonso Plaza

Antemi:
 Fomac de Mena
 Marti.

